

INFORME DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APERTURA DEL ARCHIVO ÚNICO, DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y DE FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO “ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE CINCO PLAZAS, HÍBRIDOS ENCHUFABLES Y MATRICULACIÓN”.

DATOS GENERALES DEL EXPEDIENTE			
Nº de Expediente	MM 70 2024 SM PASS		
Título Abreviado	Adquisición de dos vehículos de cinco plazas, Híbridos enchufables y matriculación.		
Órgano de Contratación	Vicepresidencia del Consorcio MásMedio, en virtud de las de las competencias delegadas en materia de contratación administrativa y su correspondiente ejecución del gasto por la Presidencia mediante Resolución de fecha 27 de febrero de 2023 (BOP 0043, de 3 de marzo de 2023), y ello conforme al artículo 12.2.h) de los Estatutos del Consorcio MásMedio, cuyo texto consolidado fue publicado en el BOP N° 0167, de 29 de agosto de 2024, al artículo 61.2 y apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y artículo 114 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.		
Procedimiento	Abierto Simplificado Abreviado	Modalidad de Contrato	Suministros
Tipo de Tramitación	Ordinaria	Forma de Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	34111200-0 34111000-8	Automóviles de turismo Automóviles familiares AC (break) y berlinas AA (turismos).	
Valor Estimado del Contrato	57.851,24 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto Base de Licitación	70.000,00 €	Tipo Impositivo	21%
Lotes	No	Plazo de Ejecución Fecha Finalización Prevista	4 meses

En relación con el expediente de contratación MM 70 2024 SM PA SS “Adquisición de dos vehículos de cinco plazas, Híbridos enchufables y matriculación”, a la vista de las proposiciones presentadas por los licitadores y de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Unidad Técnica de Auxilio al órgano de contratación emite el siguiente

INFORME:

I.- APERTURA DE PROPOSICIONES

Siendo las 9 horas 50 minutos del día 26 de diciembre de 2024, por parte de la Unidad Técnica se procedió a la apertura, a través del Portal de Licitación y Contratación Administrativa PLYCA, del archivo único presentado por los licitadores, comprobándose que la única proposición presentada dentro del plazo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es la de la siguiente empresa:

CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES

Edificio Julián Murillo, Ronda San Francisco, 3 – 10002 Cáceres
927 625 293 – info@masmedio.es – www.masmedio.es



Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF203S0UIPZ2RJ4CQCDNM0AMA2T13TP5>

Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF203S0UIPZ2RJ4CQCDNM0AMA2T13TP5

DIR3 Órgano: L02000010

Sello de tiempo: 09/01/2025 10:40

Página: 1/6

Firmantes:

DAVID ROSADO BARROSO
ELISA FLORES CAJADE - JEFATURA DE UNIDAD ECONOMICO-ADMINISTRATIVA (DIPUTACION DE CACERES)



Fecha Presentación	Hora	NIF	LICITADOR	Forma Presentación
23/12/2024	11:10	B78400132	TALLERES DE LAS HERAS S.L.	Electrónica

A continuación, por parte de esta Unidad se procedió a analizar el Anexo I presentado por el único licitador en lo que respecta a la parte correspondiente a la declaración responsable, de manera que, comprobándose que estaba debidamente cumplimentada por referida empresa licitadora, declara admitida, por unanimidad de sus integrantes, la proposición presentada.

II. VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Seguidamente, por parte de la Unidad Técnica se pasó a valorar la oferta presentada conforme a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, derivándose el siguiente resultado:

1. OFERTA ECONÓMICA: (MÁX 55 PUNTOS).

La oferta económica se valorará hasta un máximo de 55 puntos, teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{55 \times \text{Oferta más baja}}{\text{Oferta del licitador}}$$

A continuación, se detalla la oferta presentada por el licitador y se indica la puntuación obtenida:

Nº orden presentación proposición	Licitador	Oferta económica (sin IVA)	Puntuación
1	TALLERES DE LAS HERAS S.L.	57.597,52 €	55 puntos

2. OFERTA TÉCNICA: (MÁX 45 PUNTOS).

A continuación, se detalla la oferta presentada por el licitador y se indica la puntuación obtenida en cada uno de los criterios de adjudicación de carácter técnico, valorables mediante la mera aplicación de fórmulas:

2.1 MAYOR CAPACIDAD DE LA BATERÍA: (MÁX 8 PUNTOS).

Se valorarán las ofertas en aplicación de la fórmula siguiente:

1,00 punto por cada Kw que exceda de 8 Kw, hasta un máximo de 8,00 puntos.

* La valoración de las fracciones de Kw tendrán una valoración proporcional a la unidad.

CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES

Edificio Julián Murillo, Ronda San Francisco, 3 – 10002 Cáceres
927 625 293 – info@masmedio.es – www.masmedio.es

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF203S0UIPZ2RJ4CQCDNM0AMA2T13TP5>

Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF203S0UIPZ2RJ4CQCDNM0AMA2T13TP5

DIR3 Órgano: L02000010

Sello de tiempo: 09/01/2025 10:40

Página: 2/6

Firmantes:

DAVID ROSADO BARROSO
ELISA FLORES CAJADE - JEFATURA DE UNIDAD ECONOMICO-ADMINISTRATIVA (DIPUTACION DE CACERES)



Nº orden presentación proposición	Licitador	Valor	Puntuación
1	TALLERES DE LAS HERAS S.L.	8,9 Kw	0,9 puntos

2.2 MAYOR CANTIDAD DE KILÓMETROS EN MODO ELÉCTRICO: (MÁX 8 PUNTOS).

Se valorarán las ofertas en aplicación de la fórmula siguiente:

0,20 puntos por cada Km (unidad entera) que exceda de 40 Km hasta un máximo de 8,00 puntos.

Nº orden presentación proposición	Licitador	Valor	Puntuación
1	TALLERES DE LAS HERAS S.L.	50 kms.	2 puntos

2.3 MAYOR POTENCIA COMBINADA: (MÁX 10 PUNTOS).

Se valorarán las ofertas en aplicación de la fórmula siguiente:

0,10 puntos por cada Cv que exceda de 140 Cv (equivalentes) hasta un máximo de 10,00 puntos.

Nº orden presentación proposición	Licitador	Valor	Puntuación
1	TALLERES DE LAS HERAS S.L.	141 CV.	0,10 puntos

2.4 MAYOR DISTANCIA ENTRE EJES: (MÁX 5 PUNTOS).

Se valorarán las ofertas en aplicación de la siguiente graduación:

Por distancia entre ejes superior a 2600 mm corresponde 1,00 punto, si es superior a 2650 mm corresponden 2,00 puntos, si es superior a 2700 mm corresponden 3,00 puntos, si es superior a 2750 mm corresponden 4,00 puntos y si es superior a 2800 mm corresponden 5,00 puntos.

Nº orden presentación proposición	Licitador	Valor	Puntuación
1	TALLERES DE LAS HERAS S.L.	2650 MM	1 puntos

2.5 MAYOR ANCHO: (MÁX 5 PUNTOS).

Se valorarán las ofertas en aplicación de la siguiente graduación:

Por ancho (sin considerar los retrovisores) superior a 1700 mm corresponde 1,00 punto, si es superior a 1750 mm corresponden 2,00 puntos, si es superior a 1800 mm corresponden 3,00 puntos, si es superior a 1850 mm corresponden 4,00 puntos y si es superior a 1900 mm corresponden 5,00 puntos.

Nº orden presentación proposición	Licitador	Valor	Puntuación
1	TALLERES DE LAS HERAS S.L.	1800 MM	2 puntos

CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES

Edificio Julián Murillo, Ronda San Francisco, 3 – 10002 Cáceres
927 625 293 – info@masmedio.es – www.masmedio.es

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF203S0UIPZ2RJ4CQCDNM0AMA2T13TP5>

Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF203S0UIPZ2RJ4CQCDNM0AMA2T13TP5

DIR3 Órgano: L02000010

Sello de tiempo: 09/01/2025 10:40

Página:

3/6

Firmantes:

DAVID ROSADO BARROSO

ELISA FLORES CAJADE - JEFATURA DE UNIDAD ECONOMICO-ADMINISTRATIVA (DIPUTACION DE CACERES)



2.6 MAYOR CAPACIDAD DE MALETERO: (MÁX 5 PUNTOS).

Se valorarán las ofertas en aplicación de la siguiente graduación:

Capacidad superior a 300 l corresponde 1 punto, si es superior a 350 l corresponden 2 puntos, si es superior a 400 l corresponden 3 puntos, si es superior a 450 l corresponden 4 puntos y si es superior a 500 l corresponden 5 puntos.

Nº orden presentación proposición	Licitador	Valor	Puntuación
1	TALLERES DE LAS HERAS S.L.	437 L	1,00 punto

2.7 REVISIÓN Y MANTENIMIENTO (INCLUIDO SOFTWARE): (MÁX 4 PUNTOS).

Se asignarán 2 puntos al contratista que incluya en su oferta las revisiones y el mantenimiento (incluido software) de los vehículos durante el primer año desde la entrega.

Se asignarán 4 puntos al contratista que incluya en su oferta las revisiones y el mantenimiento (incluido software) de los vehículos durante los dos primeros años desde la entrega de los vehículos.

Nº orden presentación proposición	Licitador	Valor	Puntuación
1	TALLERES DE LAS HERAS S.L.	2 años	4,00 puntos

Realizada la valoración de la proposición admitida de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en el apartado 13 del cuadro resumen de características del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se indican las propuestas que han sido admitidas junto a la valoración obtenida:

TALLERES DE LAS HERAS S.L.		
	Valor	Puntuación
1. OFERTA ECONÓMICA (MÁX 55 PUNTOS).	57.597,52 euros	55,00 puntos
2.1. MAYOR CAPACIDAD DE LA BATERÍA: (MÁX 8 PUNTOS).	8,9 Kws.	0,90 puntos
2.2. MAYOR CANTIDAD DE KILÓMETROS EN MODO ELÉCTRICO: (MÁX 8 PUNTOS).	50 Kms.	2,00 puntos
2.3. MAYOR POTENCIA COMBINADA: (MÁX 10 PUNTOS).	141 Cv.	0,10 puntos
2.4. MAYOR DISTANCIA ENTRE EJES: (MÁX 5 PUNTOS).	2650 mm	2,00 puntos
2.5. MAYOR ANCHO: (MÁX 5 PUNTOS).	1800 mm	2,00 puntos
2.6. MAYOR CAPACIDAD DE MALETERO: (MÁX 5 PUNTOS).	437 mm	1,00 punto
2.7. REVISIÓN Y MANTENIMIENTO (INCLUIDO SOFTWARE): (MÁX 4 PUNTOS).	2 años	4,00 puntos
Puntuación TOTAL		67,00 puntos

II. IDENTIFICACIÓN DE OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

Por parte de la Unidad Técnica se procedió a aplicar el parámetro indicado en el apartado 14 del cuadro resumen de características del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (“Si concurriera un solo licitador, si la oferta presentada fuere inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales”).

Se hace constar que, una vez aplicado el parámetro indicado, se comprobó que la oferta presentada no se encuentra incursa en presunción de anomalía.

CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES

Edificio Julián Murillo, Ronda San Francisco, 3 – 10002 Cáceres
927 625 293 – info@masmedio.es – www.masmedio.es



Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF203S0UIPZ2RJ4CQCDNM0AMA2T13TP5>

Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF203S0UIPZ2RJ4CQCDNM0AMA2T13TP5

DIR3 Órgano: L0200010

Sello de tiempo: 09/01/2025 10:40

Página: 4/6

Firmantes:

DAVID ROSADO BARROSO
ELISA FLORES CAJADE - JEFATURA DE UNIDAD ECONOMICO-ADMINISTRATIVA (DIPUTACION DE CACERES)



III. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En base a lo actuado, esta Unidad Técnica, por unanimidad de sus integrantes, propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato administrativo de suministro cuyo objeto es la “Adquisición de dos vehículos de cinco plazas, Híbridos enchufables y matriculación” a la empresa licitadora que se indica a continuación y por el importe que igualmente se especifica, por resultar la única y mejor oferta recibida:

EMPRESA	N.I.F.	IMPORTE ADJUDICACIÓN (IVA excluido)	IMPORTE IVA (21%)	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IVA incluido)	PUNTUACIÓN TOTAL
TALLERES DE LAS HERAS S.L.	B78400132	57.597,52 €	12.095,48 €	69.693,00 €	67,00 puntos

IV. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

Por parte de la Unidad Técnica se procedió a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, que la empresa propuesta como adjudicataria del contrato (TALLERES DE LAS HERAS S.L., con N.I.F. B78400132) está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

V. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Por parte de esta Unidad Técnica se requiere a la empresa propuesta como adjudicataria del contrato (TALLERES DE LAS HERAS S.L., con N.I.F. B78400132) la presentación de la documentación previa a la adjudicación que a continuación se relaciona, concediéndole a tal efecto un plazo máximo de siete (7) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1.- Original o copia auténtica del alta en el impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición referida al ejercicio corriente o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. En el supuesto de encontrarse en alguna de las exenciones establecidas en el artículo 82.1 apartados b), e) y f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberán presentar asimismo resolución expresa de la concesión de la exención de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Las uniones temporales de empresarios deberán acreditar, una vez formalizada su constitución, el alta en el impuesto, sin perjuicio de la tributación que corresponda a las empresas integrantes de la misma.

2.- Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.

CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES

Edificio Julián Murillo, Ronda San Francisco, 3 – 10002 Cáceres
927 625 293 – info@masmedio.es – www.masmedio.es



Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF203S0UIPZ2RJ4CQCDNM0AMA2T13TP5>

Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF203S0UIPZ2RJ4CQCDNM0AMA2T13TP5

DIR3 Órgano: L02000010

Sello de tiempo: 09/01/2025 10:40

Página:

5/6

Firmantes:

DAVID ROSADO BARROSO
ELISA FLORES CAJADE - JEFATURA DE UNIDAD ECONOMICO-ADMINISTRATIVA (DIPUTACION DE CACERES)



3.- Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.

4.- Alta de “Terceros” del Consorcio MásMedio (solo en caso de no haberse presentado con anterioridad): El licitador presentará documento de Alta de Terceros Original enviado físicamente al Consorcio Medioambiente MásMedio o podrá optar por presentarlo en el Registro General o Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Cáceres, dirigido al Consorcio MásMedio, cuyo DIR3 es LA0019135. En el supuesto de que el documento presente una firma física y la otra digital, junto con el Alta de Terceros deberá incluir un certificado de titularidad de la cuenta bancaria, no siendo necesario en el caso de que las dos firmas sean digitales.

En Cáceres, a fecha de la firma electrónica.

D.ª Elisa Flores Cajade.

D. David Rosado Barroso.

CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES

Edificio Julián Murillo, Ronda San Francisco, 3 – 10002 Cáceres
927 625 293 – info@masmedio.es – www.masmedio.es



Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF203S0UIPZ2RJ4CQCDNM0AMA2T13TP5>

Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF203S0UIPZ2RJ4CQCDNM0AMA2T13TP5

DIR3 Órgano: L02000010

Sello de tiempo: 09/01/2025 10:40

Página: 6/6

Firmantes:

DAVID ROSADO BARROSO
ELISA FLORES CAJADE - JEFATURA DE UNIDAD ECONOMICO-ADMINISTRATIVA (DIPUTACION DE CACERES)

